MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 2015

EL INE EVALÚA HOY UN ACUERDO PARA PONER FIN A REZAGO EN DIFUSIÓN DE PROMOCIONALES

Después de siete años de desacatar la ley, TV Azteca deberá reponer la difusión de 34 mil 354 promocionales adeudados al Instituto Nacional Electoral (INE) y a partidos políticos. El Consejo General del INE debatirá y, en su caso, aprobará hoy un acuerdo que pondrá fin a ese rezago, que proviene de 2008, 2009 y 2010. De los 47 mil 875 mensajes que no fueron transmitidos en ese periodo, 71% corresponden a TV Azteca y el resto a nueve televisoras y radiodifusoras locales; algunas son repetidoras de Televisa. Sin embargo, el INE perdonará a TV Azteca la difusión de más de cinco mil 847 promocionales que debieron transmitirse vía Cablevisión y Sky, lo que en su momento generó inconformidad de la consejera Pamela San Martín, así como de PAN, PRD y Morena. Ese rezago se dio a partir de 2008, cuando TV Azteca rechazó aplicar el nuevo modelo de comunicación política, que prohibió a los partidos comprar espacios en radio y televisión y les asignó tiempos del Estado para la difusión de su propaganda. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

PADRÉS HEREDA DEUDA POR 23.4 MILLONES DE PESOS EN INE

El gobierno de Guillermo Padrés heredó una deuda de 24.3 millones de pesos a la actual administración de Sonora, por falta de pago al Instituto Nacional Electoral (INE), por concepto de instalación de casilla única, en las pasadas elecciones en la entidad. En el informe que conocerá el Consejo General del INE se da cuenta del adeudo de tres estados, siendo Sonora la entidad que acumula la mayor cantidad de dinero. Le siguen Colima con 2.3 millones y Yucatán con 56 mil pesos. Las demás entidades iniciaron el pago de ministraciones en febrero y concluyeron en mayo. Desde el primer trimestre de este año, en el INE se empezó a hablar de gobernadores que obstruían la entrega de recursos, como sucedió en Sonora, Guerrero, San Luis Potosí, Colima y Chiapas. Guadalupe Taddei Zavala, presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, explicó que no sólo tienen la deuda con el INE, sino también con los partidos políticos de la entidad pues adeudaban cinco meses de ministración a esos institutos, aunque dos ministraciones ya fueron aportadas por el actual gobierno de Claudia Pavlovich, luego que el Organismo Público Local Electoral (OPLE) puso en conocimiento a la tesorería del estado, sobre la falta de recursos que sufrió desde el año pasado. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 8, AURORA ZEPEDA)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF PROTEGE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS CON TRATADOS Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES: GONZÁLEZ OROPEZA

México hizo realidad los derechos políticos de los ciudadanos mexicanos con la aplicación de la Constitución, los Tratados Internacionales y las buenas prácticas, que son el resumen de los principios generales del derecho internacional, expresó Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “Desde el siglo XIX, México tiene un ideal: que los derechos dejen de ser meras declaraciones en textos legales para que se conviertan en sentencias de tribunales que obliguen y protejan esos derechos a los ciudadanos, y México desde hace 20 años ha logrado hacer realidad estos derechos políticos, que en la comunidad internacional muchos países no han logrado todavía en un periodo más grande”, dijo. Durante una charla en el programa Justicia electoral a la semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, y por el Cana Judicial, el Magistrado agregó que la protección de los derechos políticos de los ciudadanos se implementa con estándares internacionales que fijan organismos como la Comisión de Venecia, de la cual México es parte. “El Tribunal Electoral ha jugado un papel muy importante en esta organización internacional

porque estamos convencidos de que la Constitución nos mandata no solamente aplicar nuestras leyes electorales, sino también implementar los tratados internacionales protectores de los derechos políticos de los ciudadanos de una manera integral y de acuerdo a estándares internacionales y esos estándares se fijan precisamente con organismos como la Comisión de Venecia", expresó. Durante el programa que conduce la periodista Guadalupe Juárez, el Magistrado resaltó que la democracia no solamente es un fenómeno político, "sobre todo es un fenómenos jurídico, por eso, el Estado de derecho se analiza desde diversas formas, donde los países miembros solicitan la opinión y apoyo de la Comisión de Venecia". Por su parte, Alberto Guevara Castro, coordinador de Relaciones con Organismos Electorales (COROE), quien también participó en la charla, precisó que durante el Simposio, en el que participaron autoridades electorales, organizaciones de la sociedad civil y representantes de gobiernos extranjeros, se discutieron temas como el financiamiento en procesos electorales; cómo se controla la influencia del dinero en la política, además de la importancia de la capacitación tanto al interior como al exterior de las autoridades electorales. El programa Justicia electoral a la semana, con Manuel González Oropeza y Alberto Guevara Castro, magistrado de la Sala Superior y Coordinador de Relaciones con Organismos Electorales, respectivamente, ambos del TEPJF, y otras emisiones de la serie, se pueden descargar bajo demanda en www.te.gob.mx/plataformaelectoral (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; ARCHIVO DIGITAL COLIMA.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; NOTICIAS YAHOO.COM, NOTIMEX)

EL TEPJF TUTELA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS CON PLENO RESPETO A SUS USOS Y COSTUMBRES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) realizan el Coloquio Nacional sobre Sistemas Normativos Indígenas, con el objetivo de que las comunidades fortalezcan el trabajo jurisdiccional al compartir sus experiencias en la impartición de justicia. Durante dos días, representantes de comunidades indígenas de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Oaxaca reciben información sobre las acciones que lleva a cabo el máximo tribunal electoral del país en la defensa de los pueblos originarios. Las sentencias del TEPJF tutelan la defensa de los derechos indígenas en lo individual o de la comunidad con pleno respeto a los usos y costumbres de cada región, expresó el doctor Marco Antonio Pérez de los Reyes, investigador del Centro de Capacitación Judicial Electoral, en el Panel "Sistemas Normativos Electorales". A través de sus resoluciones, el organismo jurisdiccional garantiza que las personas tengan derecho a la aplicación del sistema normativo regional indígena. Para la obtención del mismo, sólo se necesita que la persona afectada diga que pertenece a una comunidad, sin necesidad de acreditarlo, dijo el también especialista en derecho electoral. Pérez de los Reyes indicó que el Tribunal Electoral cuenta con abogados traductores que "están capacitados para estar en los lugares en donde se les necesita con la finalidad de que no haya indígenas sin acceso a la justicia". Margarito Molina Aguilar, autoridad tradicional de Nayarit, reconoció "el esfuerzo que hace el Tribunal Electoral para tutelar los derechos de nuestras comunidades. Lo que necesitamos es dejar de lamentarnos y poner más de nuestra parte para avanzar en la defensa". En las mesas de trabajo, los liderazgos de las comunidades reciben capacitación en materia de derechos humanos, así como de las garantías a favor de los pueblos originarios y que emanan desde la Constitución Política federal. En el primer día de actividades intercambiaron experiencias de los sistemas normativos en sus regiones, así como de los retos que enfrenta cada pueblo en dicha materia. Además, se puso de manifiesto que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación privilegia en sus sentencias los derechos político-electorales de las comunidades indígenas e imparte justicia con una visión pluricultural. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; NOTICIAS YAHOO.COM, NOTIMEX; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

LUDOTECA DE TRIBUNAL ELECTORAL DIFUNDE VALORES Y DERECHOS EN SONORA

La Ludoteca Móvil del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) visitó Hermosillo, Sonora, para difundir valores, principios, derechos y obligaciones entre la niñez. Arturo Vélez, encargado del proyecto del TEPJF, explicó que la ludoteca ha recorrido varias ciudades como Zacatecas, Aguascalientes y Ciudad Victoria, para dirigirse a Mexicali, Baja California y concluir en La Paz, Baja California Sur. Señaló que en dos meses de recorrido han desarrollado diversas actividades con niños de entre seis y 11 años de edad, enfocadas a los valores como tolerancia, cooperación y trabajo en equipo, entre otros para que conozcan lo que es el Tribunal. "Muchos niños no saben lo que es un valor o una responsabilidad, cuando empiezan a hacer trabajo en equipo caen en cuenta qué deben hacer para lograr objetivos; son receptivos, ubican todo esto con material didáctico, recortes, dibujos y carreras", dijo. La Ludoteca Móvil es un camión adaptado en cuyo espacio se permite la interacción y la convivencia, que además cuenta con rampas de acceso para sillas de ruedas, textos en braille, audios y videos. Vélez anotó que la ludoteca arribó a Hermosillo el pasado viernes y este lunes concluyó su estancia en la ciudad, luego de visitar escuelas y parques de colonias populares. Agregó que este es el tercer año en que la Ludoteca Móvil del TEPJF realiza recorridos en diversas ciudades el país y el próximo año recorrerá la zona sureste de México, con lo que se abarcará totalmente el país. (CRÍTICA.COM, REDACCIÓN)

EN LOS COMICIOS SE OBTUVIERON VOTOS DE MÁS: PT

El Partido del Trabajo (PT) aseguró que durante la elección consiguió tres veces más votos de los que necesitaba para mantener el registro nacional; es decir, 13 mil 180 sufragios, lo cual "sienta un precedente nunca visto en el sistema electoral mexicano". Apuntó que la lucha jurídica que emprendió durante seis meses, a partir de que el Instituto Nacional Electoral (INE) intentó retirarle el registro, "simboliza la voluntad de miles de mexicanos que optaron por un proyecto alternativo". Las cifras difundidas por el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) sobre los comicios extraordinarios federales le habrían dado el equivalente a 12.7% del total de los sufragios. Los petistas reconocieron la labor de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para abordar lo relativo a su participación en estas elecciones extraordinarias "de manera respetuosa e imparcial, así como el apoyo de los representantes de los diversos partidos en el INE y de cuatro consejeros electorales, quienes se pronunciaron por incluir la votación de Aguascalientes para efecto del registro del PT". Por su parte, Marco Antonio Blásquez Salinas, coordinador de la estrategia jurídica petista ante el TEPJF, dijo que tras la sesión de escrutinio y cómputo del Distrito 1 de Aguascalientes, el INE debe decretar la suspensión inmediata del proceso de liquidación, y ordenar la restitución de derechos del PT. Blásquez Salinas sentenció que su partido debe reincorporarse cuanto antes a la mesa del Consejo General del INE y de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs). (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ALMA E. MUÑOZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 8, REDACCIÓN; LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, GEOVANA ORTIZ)

EL PT NO RECUPERARÁ A SUS SEIS PLURINOMINALES

Pese a que el Partido del Trabajo (PT) conservará el registro como partido político nacional, no tendrá posibilidad de recuperar los seis legisladores plurinominales que por derecho le tocarían por su votación, según una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En la resolución por la que el TEPJF ordenó esperar a la elección en el Distrito 1 de Aguascalientes para determinar sobre la pérdida o conservación del registro del PT, los Magistrados expresamente confirmaron la asignación ya hecha de los 200 diputados plurinominales, a la que accedieron sólo ocho partidos políticos nacionales. Pamela San Martín Ríos y Valles, consejera del Instituto

Nacional Electoral (INE), recordó que esta sería la primera vez que un partido político no alcanzó el porcentaje para conservar el registro en la elección ordinaria, y a partir de los comicios extraordinarios puede modificarse ese resultado. Pero estableció que el INE no modificará el acuerdo de reparto de curules plurinominales. La consejera Adriana Favela Herrera indicó que el INE valorará los alcances de la sentencia de la Sala Superior del TEPJF viendo cuál sería la circunstancia en que se ubicaría el PT en caso de que conservara su registro. Por su parte, Jesús Zambrano, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dijo que se debe esperar a que concluya el proceso extraordinario del pasado domingo en el Distrito 1, para que el INE determine si refrenda el registro al PT y un posible ajuste en la Cámara baja. César Camacho, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), mencionó que para que se pueda conformar la bancada del PT se requieren dos pasos: uno, la decisión de las autoridades electorales, y dos, que el partido cuente con el número suficiente de legisladores (cinco), para poder integrar un grupo parlamentario. En tanto, Marko Cortés, coordinador del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que será el Tribunal Electoral quien tenga la última palabra. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, CARINA GARCÍA, SUZZETE ALCÁNTARA Y HORACIO JIMÉNEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 11, IVONNE MELGAR; CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 25, REDACCIÓN)

EL TEPJF ORDENÓ ESPERAR A ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA DEFINIR REGISTRO DE PT: NACIF HERNÁNDEZ

Benito Nacif Hernández, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) y presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de dicho organismo comicial, explicó que el Partido del Trabajo (PT) no alcanzó 3% de la votación válida emitida de acuerdo con los cómputos obtenidos de la elección de diputados federales, celebrada el pasado 7 de junio; sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección del Distrito 1 de Aguascalientes y el INE entró en discusión si debía o no esperar a la celebración extraordinaria para cancelar el registro al PT. En entrevista para Noticias MVS Segunda Emisión que conduce Luis Cárdenas, dijo que una vez que el Instituto tomó la decisión de retirarle el registro, el PT impugnó ante la Sala Superior y ésta determinó que se tomara en cuenta la elección extraordinaria del Distrito 1. (NOTICIAS MVS SEGUNDA EMISIÓN, LUIS CÁRDENAS, MVS COMUNICACIONES)

IMPONEN HOY MINIMULTA AL PVEM

El Instituto Nacional Electoral (INE) se apresta a imponer una minimulta al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por 298 mil 345 pesos, porque Fernando Castellanos Cal y Mayor, alcalde de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, no informó sobre sus gastos cuando era precandidato a diputado federal. El PVEM ya ha cubierto 184.5 millones de pesos de otras multas aplicadas este año y sigue en litigio la más cuantiosa, por más de 322.4 millones, según el acuerdo que se discutirá en el Consejo General del Instituto. Horacio Duarte, representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), calificó de vergüenza las investigaciones del INE en torno a las violaciones cometidas por el partido en el caso Castellanos. El 29 de julio, ante la exigencia de algunos consejeros y representantes partidistas, el Consejo General determinó investigar a Castellanos Cal y Mayor, entonces candidato ganador de la alianza PRI-PVEM a dicha alcaldía para determinar si cometió fraude al hacer una campaña simulada como diputado federal y si ese gasto lo benefició. Luego, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se pronunció al respecto y hoy se acatará lo ordenado por los Magistrados electorales. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

JUEZA ESTÁ POR DEFINIR SITUACIÓN DE ESCOBAR Y VEGA

El plazo legal para que Rosa María Cervantes Mejía, jueza Décimo Primera de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, resuelva si hay suficientes elementos de prueba para librar una orden de aprehensión contra Arturo Escobar y Vega, ex vocero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), se agota la medianoche de este miércoles, de acuerdo con información de fuentes judiciales. Las autoridades del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) explicaron que la jueza se encuentra a unas horas de resolver la denuncia presentada contra Escobar y Vega por Julisa Mejía Guardado, ex diputada federal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), misma que fue consignada ante el juzgado federal en noviembre pasado. La denuncia de la ahora ex legisladora fue presentada ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) de la Procuraduría General de la República (PGR), cuyo titular, Santiago Nieto Castillo, después de analizar los elementos de prueba que contenía el expediente, determinó que el Ministerio Público de la federación consignara la averiguación previa del caso, el pasado 25 de noviembre, según un comunicado oficial dado a conocer ese mismo día. De acuerdo con la Fepade, a Escobar y Vega se le imputan "presuntos delitos electorales" derivados de aportaciones en dinero y en especie a la campaña electoral del Partido Verde de este año, a pesar de que "existe una prohibición legal para ello, contemplada en el artículo 15 de la ley electoral". Previo a la demanda penal que se presentó en la PGR, el 7 de marzo pasado el PRD presentó una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por la entrega de estas tarjetas e incluso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el 9 de julio, ordenó suspender la entrega de estos beneficios. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, JUAN OMAR FIERRO)

NO PODEMOS TENER UN FISCAL MENTIROSO: PRI; DEFIENDE OPOSICIÓN A NIETO CASTILLO

Emilio Gamboa Patrón, coordinador de los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmó que no puede ser titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) un funcionario que haya mentido al Senado de la República y a la Cámara de Diputados en la información que presentó para ser nombrado por el Congreso de la Unión. El legislador pidió a Santiago Nieto Castillo, titular de la Fepade, reconocer que mintió al Congreso al no informar que fue asesor del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara alta en 2013 y 2014, previo a su proceso de designación como fiscal electoral. Pablo Escudero, vicecoordinador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), coincidió con Gamboa Patrón, ya que refirió que Nieto Castillo mintió al Congreso, no sólo en su designación como fiscal contra los delitos electorales, sino también cuando se presentó a la Cámara baja para ser consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), donde entregó un currículum en las mismas condiciones. Por su parte, senadores de los partidos Acción Nacional (PAN), del PRD, del Trabajo (PT) e independientes defendieron a Nieto Castillo. En conferencia conjunta, Javier Corral, senador del PAN, aseguró que el fiscal "tiene nuestro respaldo y nuestra solidaridad. Se pretende distraer la atención del asunto fundamental". Por la bancada del PRD, el senador Alejandro Encinas también manifestó su apoyo al titular de la Fepade y confió en que el Poder Judicial de la Federación (PJF) decida, de manera independiente, para proceder contra Arturo Escobar, ex dirigente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Encinas consideró que la actuación en contra de Escobar también pone en evidencia la actitud solapada que tuvieron el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ya que fueron incapaces de sancionar sistemáticas violaciones a la ley. Manuel Bartlett, coordinador del PT, también manifestó su apoyo a la actuación de la Fepade tras recordar que las denuncias contra el PVEM no son una sorpresa para nadie, ya que fueron motivo de escándalo durante los comicios. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, ALBERTO MORALES, SUZZETE ALCÁNTARA Y JUAN ARVIZU; REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, OMAR BRITO; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 47, RIVELINO RUEDA; **INTERNET:** REFORMA.COM, CLAUDIA GUERRERO)

SENADO PALOMEA AMBAS TERNAS DE ASPIRANTES A LA SUPREMA CORTE

La Comisión de Justicia del Senado de la República determinó que los seis aspirantes a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) son idóneos para el cargo, pues reúnen los requisitos constitucionales para ello; mientras tanto, el senador Alejandro Encinas presentó una iniciativa para que las ternas de ministros no las defina el Presidente de la República. La Comisión de Justicia, que preside el panista Fernando Yunes, avaló con nueve votos a favor y uno en contra el dictamen de idoneidad de Patricia Orea, Norma Piña, Judith Sánchez; y con 10 votos a favor y uno en contra, el dictamen de Alejandro Gómez, Javier Laynez y Álvaro Castro, por lo que el Pleno del Senado deberá elegir a una mujer y a un hombre para que ocupen los lugares de Olga Sánchez Cordero y Juan Silva Meza. Si alguno de ellos no goza del respaldo de las dos terceras partes de los votos entonces la Cámara deberá solicitar una nueva terna al Presidente. En la Comisión, el senador Encinas propuso una reforma constitucional para que la designación de los ministros de la Corte recaiga en el Senado, pero a partir de una auscultación pública en la que se cumpla con el principio de igualdad de género y se haga un proceso de selección abierto. "La Cámara de Senadores llevará a cabo una amplia consulta a la sociedad, universidades, institutos de investigación jurídica, barras y colegios de abogados y designará con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes al ministro que deba cubrir la vacante, previa comparecencia de las personas propuestas. En las designaciones se salvaguardará la igualdad de género entre hombres y mujeres, sugirió, y pidió que los ministros no hayan sido Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 46, TANIA ROSAS)

INSTALARÁN COMITÉS CIUDADANOS PARA BLINDAJE ELECTORAL PERMANENTE

José Antonio Meade Kuribreña, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), informó que se instalarán comités ciudadanos en todos los estados del país para acompañar la supervisión de los programas de la dependencia, como parte del blindaje electoral, incluso si hay o no elecciones. El funcionario federal dijo que este martes se establecerá un comité en Colima, donde "no hay calendarizada ninguna entrega, con excepción del residual del Programa de Empleo Temporal Inmediato, el cual se dio luego del huracán Patricia". La jornada electoral extraordinaria en Colima para elegir gobernador se llevará a cabo el 17 de enero de 2016, luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección porque servidores públicos intervinieron en los comicios a favor del candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En entrevista, Meade Kuribreña precisó que no habrá distribución ni despliegue alguno de programas de la dependencia que encabeza hasta que culmine el periodo electoral en aquella entidad. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

CHIAPAS

ENFRENTAMIENTO EN CHIAPAS; MUERE UN MAESTRO DICIDENTE

Un profesor muerto, seis detenidos y cinco lesionados (tres de ellos policías) es el saldo de un enfrentamiento ocurrido entre fuerzas de seguridad y maestros de las secciones 7 y 40 del SNTE en Ocozocoautla, Chiapas, cuando estos intentaron boicotear la evaluación docente, informó la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE). Originalmente las autoridades educativas anunciaron que el examen se realizaría los días 12 y 13 de este mes, pero de última hora decidieron adelantarla a partir del martes 8, por lo que los maestros iniciaron movilizaciones para intentar impedir su aplicación. La PGJE afirmó que los manifestantes se apoderaron de un autobús que pusieron en marcha con el objetivo de atropellar a un grupo de policías, pero al realizar la maniobra arrollaron a tres de sus compañeros, entre ellos a David Gemayel Ruiz Estudillo, maestro de la sección 40, quien falleció.(LA JORNADA)

DISTRITO FEDERAL

PIDE MORENA ELECCIÓN TOTAL DEL CONSTITUYENTE

Para Movimiento Regeneración Nacional (Morena), todos los integrantes de la Asamblea Constituyente, contemplados en el dictamen de la Reforma Política del Distrito Federal, deben ser electos por la ciudadanía. En el dictamen se plantea que el órgano encargado de elaborar la Constitución del DF estaría integrado por 100 diputados, de los cuales 60 serían elegidos en las urnas. En tanto, 14 serían diputados federales actuales, 14 senadores, 6 representantes de la Presidencia y 6 del gobierno del DF. Al respecto, Martí Batres, presidente de Morena en la capital, llamó a la Cámara de Diputados a no aprobar la Reforma Política sin establecer el proceso de elección. "Es absurdo que se quiera dar más autonomía al DF, pero se le niegue a la ciudad la autonomía para decidir sobre su Constitución", dijo. Por su parte, mediante un desplegado, el Partido Humanista en la capital demandó que, tanto su instituto político como el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) formen parte de la Asamblea Constituyente. (REFORMA, NACIONAL Y CIUDAD, P. 1 Y 9)

JALISCO

SE RECETAN SUPERBONO EN TRIBUNAL DE JALISCO

Los magistrados del Tribunal de lo Administrativo del Estado (TAE) de Jalisco tienen mayor sueldo y, por ende, más aguinaldo que sus homólogos, incluido Aristóteles Sandoval Díaz, gobernador del estado. Laurentino López Villaseñor, magistrado presidente del TAE, percibirá este fin de año 393 mil 125 pesos de aguinaldo, según lo previsto en la plantilla del portal de transparencia. A él se sumarán los magistrados de Sala, quienes obtendrán un bono de 363 mil pesos cada uno. Por su parte, Sandoval Díaz tendrá un aguinaldo de 276 mil 991 pesos, de acuerdo con el cálculo hecho de los 50 días de salario que marca la ley para los servidores públicos de la entidad. (REFORMA, NACIONAL, P. 16, ALEJANDRA PEDROZA Y FRANCISCO DE ANDA)

MICHOACÁN

CONSIGNAN A NORMALISTAS POR REALIZAR BLOQUEOS EN MICHOACÁN

Los 52 normalistas detenidos el lunes sobre la Autopista Siglo XXI en Michoacán, fueron consignados por el Ministerio Público Federal por su presunta responsabilidad en la violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, por lo que fueron trasladados a cárceles de los estados de Guanajuato y Morelos, informaron fuentes de la Procuraduría General de la República (PGR). Silvano Aureoles, gobernador del estado, señaló que ya se revisa cada caso de los detenidos, por lo cual la situación legal de los estudiantes se resolverá conforme a derecho. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 28, CARLOS ARRIETA)

QUINTANA ROO

ADELANTA PRI EN QUINTANA ROO; GÓNGORA, EL MÁS CONOCIDO

Si las elecciones para gobernador en Quintana Roo se hubieran llevado a cabo este pasado fin de semana, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) habría obtenido una cómoda victoria con cualquiera de sus posibles

precandidatos, de los cuales, Mauricio Góngora, alcalde de Solidaridad, es el más conocido entre la población, según la encuesta en vivienda del diario El Universal aplicada entre el 5 y 7 de diciembre.La intención de voto (sin incluir nombres de candidatos) por el PRI es de 27.1%, seguido del Partido Acción Nacional (PAN) con 8.1%, Morena con 4.7%, Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 3%, así como el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con 2.4 por ciento. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P, 1 Y 32, CARLOS ORDÓÑEZ)

SONORA

ACUSAN POR NARCOTRÁFICO A EX EMPLEADO DE PADRÉS

Luis Arístiga López Moreno, empleado de Guillermo Padrés, ex gobernador de Sonora, detenido con más de 3.5 millones de pesos en efectivo que tenía en su vehículo con cinco envoltorios de cristal, fue consignado por narcomenudeo en modalidad grave. Rodolfo Montes de Oca Mena, titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), informó que derivado de las investigaciones se han realizado tres cateos. Precisó que las acciones se llevaron a cabo en un domicilio residencial, una bodega y una oficina; se aseguraron más de 30 cajas con documentos relacionados con los negocios de Guillermo y Miguel Padrés Elías. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 28, AMALIA ESCOBAR)

EXAMINA VISITADURÍA DE LA PGR DENUNCIA DEL PVEM

La Visitaduría General de la Procuraduría General de la República (PGR), que encabeza César Alejandro Chávez, indaga la denuncia que presentó el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en contra de Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), por violar la secrecía de los datos contenidos en una averiguación previa, la presunción de inocencia y el debido proceso. El lunes, el senador Pablo Escudero acudió a la PGR y entregó la denuncia de hechos a la Oficialía de Partes en contra de Nieto Castillo; de inmediato la Visitaduría, encargada de vigilar a los servidores públicos de esa dependencia, tomó conocimiento para el análisis de la misma, revelaron fuentes de la Procuraduría. El hecho de que se inicie la investigación, indicaron, no prejuzga sobre la posible responsabilidad o no del servidor público que fue denunciado, sino que se tienen que analizar todas las evidencias presentadas y que se recaben, a fin de determinar si hay elementos para proceder contra el funcionario, que no tiene calidad de indiciado. De acuerdo con la denuncia, el fiscal Santiago Nieto habría violado los artículos 1, 6, 8, 14, 16, 20, 108 y 109 de la Carta Magna, relacionados con la protección de los derechos, el debido proceso y la presunción de inocencia por haber dado a conocer que existía una investigación en contra de Arturo Escobar y Vega, por presuntos delitos electorales que cometió cuando era dirigente del PVEM. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, DENNIS A. GARCÍA)

AVANZA NEGOCIACIÓN PRD-PAN SOBRE LA POSTULACIÓN DE YUNES

Pese a la oposición de diversos militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la eventual postulación de Miguel Ángel Yunes Linares como candidato a gobernador de Veracruz, en una alianza entre ese partido y el PAN —por los ataques que emprendió contra perredistas cuando fue secretario de Gobierno de ese estado—, las negociaciones avanzan. En el partido del sol azteca se argumentó que aunque corresponde al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) tomar la decisión final, hay dirigentes, como Guadalupe Acosta Naranjo, que ya avanzaron en las pláticas. El domingo pasado, en conferencia de prensa conjunta, los diputados Acosta Naranjo y Yunes Linares coincidieron en que la coalición va por buen camino. Nuestra prioridad es Veracruz. Queremos que toda la oposición

se una, que se pueda permitir una transición democrática que no ha habido en más de 100 años, declaró el perredista. Los del PRD tienen claro que Yunes Linares es el mejor posicionado y hasta ahora no se ha planteado su rechazo en el CEN. Alejandro Sánchez Camacho, delegado del PRD en el estado, admitió que en caso de que se concrete la alianza, corresponderá al PAN designar al candidato, porque es el partido mejor posicionado. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ALMA E. MUÑOZ)

LÓPEZ OBRADOR PREPARA NUEVOS SPOTS

Desde su cuenta en Facebook, Andrés Manuel López Obrador anunció que en los próximos días se difundirán nuevos spots en los medios de comunicación correspondientes a los tiempos oficiales de Movimiento Regeneración Nacional (Morena). El presidente de Morena dijo que pasó el martes grabando los mensajes para radio y televisión antes de que lo borren o lo difuminen de dichos mensajes en su calidad de presidente nacional de un partido político. Por otro lado, se informó que sólo por el viaje en avión, López Obrador y un acompañante gastaron 84 mil pesos en su gira de siete días por Europa, que comprendió Roma, Italia y París, Francia, como parte de la promoción de Morena en el extranjero y una visita al papa Francisco en el Vaticano, a quien le regaló una medalla y le entregó una carta. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, ISABEL GONZÁLEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, MISAEL ZAVALA)

TRANSFORMAN PENSIONISSSTE

Con 343 votos a favor del PRI, PAN, PVEM y Nueva Alianza, la Cámara de Diputados aprobó transformar el Pensionissste en una empresa de participación estatal mayoritaria con el fin de que compita con más ventaja en el mercado de las Afores. En contra de la reforma se registraron 116 votos del PRD, Morena y MC —inclusive cuatro panistas—, así como dos abstenciones, una del independiente Manuel Clouthier. Priístas y panistas defendieron la iniciativa enviada por Enrique Peña Nieto, presidente de México, y argumentaron que, aunque el Pensionissste ofrece uno de los rendimientos más altos del mercado y una de las comisiones más bajas, había perdido cuentas de trabajadores que migraron a otras Afores. Consideraron que esto era provocado por un régimen legal que lo ataba, al ser un órgano desconcentrado dependiente del ISSSTE. Al hacer uso de la Tribuna, Mario Ariel Juárez, diputado de Morena, preguntó: "¿De cuánto es el cañonazo que va a recibir cada uno de los que voten a favor del Pensionissste?", e inmediatamente alzó su brazo derecho y aventó hacia las curules del PRI y PVEM decenas de monedas de chocolate para simular el presunto pago que recibirían los legisladores. Esto molestó a los legisladores y la primera en reclamar fue Yolanda de la Torre, quien dijo que los legisladores tienen libertad de expresión, pero eso no les permite faltarle al respeto a los demás Le siguió Omar Bernardino, diputado del Partido Verde, quien exigió a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que su compañero legislador se disculpara con todos los legisladores y se quejó del vulgar vocabulario que utilizó en tribuna el seguidor de Andrés Manuel López Obrador, incluso lo llamó "Pejezombie". Por su parte, el PRD publicó un desplegado en el que explica los puntos negativos de la reforma al Pensionissste y culpa al PRI y al PVEM de "esta reforma nociva". (REFORMA, NACIONAL, P. 1, MAYOLO LÓPEZ Y CLAUDIA SALAZAR; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11 Y 12, SUZZETE ALCÁNTARA Y PRD)

SERÁ LA SECRETARÍA DE CULTURA REGALO DE NAVIDAD: GAYTÁN

La Secretaría de Cultura será aprobada en la Cámara de Diputados en este periodo ordinario. El plazo corre desde mañana hasta el martes. Cualquiera de esos días, el dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía podría ser llevado al Pleno. La diputada Cristina Gaytán fue clara: "Nosotros la aprobamos el jueves, luego que el Senado la

apruebe el martes y ya, colorín colorado: feliz regalo de Navidad". Lo único que podría retrasar este plan es que la Junta de Coordinación Política no programe la discusión de la iniciativa presidencial, que plantea modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) para crear la Secretaría número 18 del país. "Pero la idea es avanzar lo más pronto posible", señaló la legisladora del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Gaytán decidió no insistir en su petición de una consulta más amplia después de escuchar el lunes a creadores y promotores culturales, que pidieron a los legisladores acelerar el proceso. Lo importante ahora, consideró, es que se incluya en el dictamen un artículo transitorio que obligue a crear en 90 o 120 días una Ley General de Cultura. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 20, SILVIA ISABEL GÁMEZ)

AVANZA LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA; VA AL PLENO

Con 19 votos a favor, dos en contra y dos abstenciones, la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados modificó la minuta del Senado de la República con la que se expide la Ley de Transición Energética, cuyo fin es "flexibilizar" el plazo que tienen los empresarios para cumplir con los Certificados de Energías Limpias (CEL) que deben obtener sus industrias. El documento que será devuelto al Senado después de ser avalado por el Pleno de San Lázaro permitirá a los industriales que si en el momento en que tengan que cumplir con su obligación —en 2018— no hubiera en el mercado eléctrico disponibilidad de al menos 70% de los certificados de energía limpia que el mercado requiere, la puedan diferir, sin multa, hasta 50% en un plazo de dos años. "Les da garantía de que si no tienen acceso a esos certificados de energía limpia porque no se construyeron las suficientes plantas generadoras de energía, puedan diferir su obligación, entonces no estarían en riesgo económico como ellos lo señalan", comentó Georgina Trujillo, presidenta de la Comisión de Energía. La modificación se dio en el artículo 22 transitorio y busca darle "mayor contundencia" a la flexibilización que se les dará a los empresarios para que tengan certeza jurídica después de que el pasado lunes los integrantes de esta comisión se reunieron con ellos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA Y HORACIO JIMÉNEZ)

ANUNCIA PEÑA NIETO INVERSIONES POR 23 MIL MILLONES DE PESOS

Enrique Peña Nieto, presidente de México, anunció inversiones —con la participación del sector privado— por 23 mil millones de dólares, casi 400 mil millones de pesos, para la modernización productiva de Petróleos Mexicanos (Pemex) durante los siguientes tres años. Ante empresarios como Carlos Slim Helú, Jaime Chico Pardo y Carlos Hank Rhon, entre otros, el Jefe del Ejecutivo federal dijo que esta cifra equivale a dos veces el presupuesto anual del Distrito Federal y permitirá generar 63 mil nuevas fuentes de empleo durante el resto de su mandato. Estas inversiones son para producir en el país gasolinas ultrabajas en azufre y diésel ultrabajo en azufre, y el aprovechamiento de residuales en las refinerías de Tula, Salamanca y Salina Cruz, a fin de poder refinar con mayor capacidad cada barril de petróleo —de 25 mil barriles diarios a 340 mil— y en la cogeneración de energía eléctrica. Señaló que esto es producto de la reforma energética, la cual hace posible que exista inversión del sector privado, pues "de no haber sido así, en este escenario tan difícil y complejo que el mundo nos está presentando, hubiésemos tenido que recurrir, quizá, a mayor endeudamiento". El presidente Peña Nieto agregó que si se hubiera presentado un escenario sin la participación del sector privado, el Estado habría tenido que dedicar inversiones hacia Pemex en lugar de destinarlo a otros rubros como educación, salud y vivienda, "tan importantes para el desarrollo de México". (EL UNIVERSAL, NACIÓN P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ Y NOÉ CRUZ SERRANO)

PESE A RESISTENCIAS, ESTAMOS VENCIENDO NUÑO MAYER

Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), dijo que —a pesar de las barreras y resistencias que existen contra la reforma educativa— "estamos venciendo para construir una educación de calidad en favor de los jóvenes y los niños de México". Frente a alumnos y personal docente de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ), explicó que la reforma educativa es tan profunda que, como suelen ser estos cambios, modifican paradigmas y afectan intereses, lo que, sin lugar a dudas, genera las resistencias. "Intereses de algunos líderes sindicales, por ejemplo, que no quieren perder sus privilegios de poder seguir vendiendo plazas, de seguir heredando plazas, de controlar la vida de los maestros para tener una utilidad olímpica o económica, y eso es lo que hace esta reforma", dijo. Junto con el gobernador Graco Ramírez Garrido Abreu, el titular de la SEP afirmó que precisamente esta reforma modifica el sistema y hace que los maestros se ganen su trabajo y carrera a través de sus propios méritos. Explicó que en estos momentos México atraviesa una de las coyunturas y transformaciones más importantes que haya tenido el sistema de educación del país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, JUSTINO MIRANDA)

NUBOSIDAD IMPIDE VER SI HUBO INCENDIO EN COCULA: EXPERTO

Las imágenes del satélite Terra 1 de la NASA hacen imposible determinar desde el espacio si hubo un incendio el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Cocula, porque la nubosidad impide observar la superficie en esa zona de Guerrero, por lo que estas imágenes no pueden ser una prueba concluyente sobre si los 43 normalistas fueron incinerados en el basurero, dijo Guillermo Martínez Verduzco, maestro en geomática de la Universidad Loyola del Pacífico. A su vez, Eber Omar Betanzos, subprocurador de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República (PGR), dijo que están a la espera de recibir dictámenes de diferentes autoridades, entre ellos la NASA, para fortalecer las líneas de investigación. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 10, RUBÉN MOSSO)

PEGA ICA A MIL 500 PYMES

Los problemas financieros de ICA están impactando en al menos mil 500 pequeñas y medianas empresas (Pymes), según estimaciones de Gustavo Arballo, presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC). "El tema de los pagos, de falta de flujo ya se está sintiendo de manera muy fuerte", dijo. La semana pasada, ICA, la empresa constructora más importante del país, dijo que usará el periodo de gracia de 30 días para hacer el pago de interés por 31 millones de dólares de un bono que vence en 2024. Las Pymes afectadas son tanto constructoras como proveedoras, dijo Arballo. Agregó que, de darse de manera oportuna los pagos pendientes a ICA por parte del gobierno, que le debe obras que desarrolló, su situación financiera tendría un alivio. En tanto, Alonso Quintana, director general de la constructora, indicó que ICA está priorizando la operación y pagará a sus proveedores en la medida que tenga flujo de efectivo. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, AZUCENA VÁSQUEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

BAJO RESERVA/ SEGUNDA VUELTA EN COLIMA

La elección exprés de gobernador para el estado de Colima comienza mañana con la etapa de campañas, en una suerte de segunda vuelta. Con los tiempos apretados, hoy se prevé el registro de los aspirantes ante la Junta Local del Instituto Nacional Electoral. Los candidatos al gobierno estatal —en esta reedición colimense— serán los mismos que contendieron en junio: el priísta José Ignacio Peralta y el panista Jorge Luis Preciado. La única diferencia, si

acaso, es que para ampliar la distancia de 503 votos que hubo entre un contendiente y el otro en la elección anulada por el Tribunal Electoral, es que la coalición PRI-PVEM-Panal decidió sumar al PT. ¿Esa será la diferencia o la guerra de lodo que van a tirar desde los cuarteles del PRI y del PAN?, se preguntan en ambos bandos. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

TELÉFONO ROJO/ PAN Y PRD BURLAN LA LEY ELECTORAL Y AL INE/ JOSÉ UREÑA

El priísmo de Manlio Fabio Beltrones ha decidido postular únicamente candidatos de unidad. Esto significa no permitir la inscripción de más de un candidato a gobernador del estado y no realizar consultas para perfilar a los abanderados a gobernadores en los 12 estados donde habrá elecciones en 2016. Una docena porque Colima ya estaba resuelta de antemano con la postulación repetida de José Ignacio Peralta, a quien el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le quitó el triunfo con grabaciones obtenidas sin orden judicial. El PRI de Beltrones también ha decidido resolver en 2015 tres abanderados —Durango, Aguascalientes y Tlaxcala— y dejar para el nuevo año a sus representantes en los nueve estados restantes. Durango está definido con Esteban Villegas, lo cual confirma la continuación de la corriente de los dos últimos gobernadores, Ismael Hernández y Jorge Herrera. Es el fin de la vieja corriente tricolor expresada en sus tres anteriores mandatarios: José Ramírez Gamero, Maximiliano Silerio Esparza y Ángel Sergio Guerrero Mier. En Aguascalientes y Tlaxcala dos mujeres son mano, respectivamente: la puntera Lorena Martínez y Guadalupe Sánchez, la más competitiva del PRI. (24 HORAS, POLÍTICA, P. 8, JOSÉ UREÑA)

INTERNET Y DERECHO ELECTORAL/ JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA

Un debate jurídico interesante se da en torno a Internet y el derecho electoral. Actualmente, en la extensa normatividad electoral en nuestro país no existe regulación sobre Internet; sin embargo, aspirantes, precandidatos, candidatos y partidos políticos hacen uso cada vez más frecuente de ese medio de comunicación para promocionarse. Los problemas han comenzado a presentarse cuando se presentan quejas ante el INE porque determinada persona o instituto político realizan actos anticipados de campaña, o bien, porque en redes sociales emiten propaganda calumniosa. Ante tal escenario, han surgido fundamentalmente dos posturas. La primera sostiene que Internet debe ser un ámbito libre y que las autoridades electorales harían mal si pretenden regularlo. A juicio incluso de algunos, las redes sociales son privadas de modo que lo publicado ahí, aunque sea de carácter político, permanece privado. Esta postura ha recibido con beneplácito consideraciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el sentido que tales redes son espacios virtuales con usuarios difícilmente identificables, donde la información puede modificarse rápidamente. Además, agregan algunos, la autoridad tendría dificultad para notificar o vincular a empresas como Facebook, Twitter o YouTube. La segunda postura sostiene que la autoridad electoral está obligada a salvaguardar principios como el de la equidad u ordenar que se retiren mensajes con contenido calumnioso, de modo que incluso en Internet ese deber no desaparece. Así, personas y partidos políticos estarían obligados a respetar periodos de vedas en las redes sociales y cualquier contenido de promoción, en tiempos no permitidos, tendría que retirarse. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 14)

ASÍ LO DICE LA MONT/ NO ESPECULAR/ FEDERICO LA MONT

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, recomendó esperar las cifras finales del Distrito 1 de Aguascalientes, cuando el INE procederá a hacer el cómputo mandatado por el TEPJF de la totalidad de los 300 distritos y a partir de ello el destino del PT. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13; LA PRENSA, NACIONAL, P. 8,)

LO BLANCO Y LO NEGRO/ EL CASO PT, MÁS ALLÁ DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES/ EDUARDO BLANCO

Con una sentencia aprobada por cinco votos a favor y uno en contra, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la cual se declaraba la pérdida del registro del Partido del Trabajo, en razón de no haber alcanzado en las elecciones del 7 de Junio pasado el 3% requerido para tal efecto, esto en pocas palabras, y tomando en cuenta la elección extraordinaria en Aguascalientes de este fin de semana, dio la oportunidad de renacimiento al instituto político en comento. El proyecto de sentencia realizado por la magistrada María del Carmen Alanis Figuera, resolvió que el Consejo Nacional del INE no puede decretar la pérdida del registro del PT mientras no se hayan contado los votos del Distrito 1 de Aguascalientes, ello derivado del último párrafo de la fracción primera del artículo 41 constitucional, que a la letra menciona: "El partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro". Es decir, engendra una "generalidad" que no distingue entre elecciones ordinarias o extraordinarias; mientras que el artículo 94, en su inciso B, de la Ley General de Partidos Políticos y base de la mencionada determinación del INE, establece como causa de la pérdida del registro de un partido político: "No obtener en la elección ordinaria inmediata anterior, por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida". Situación que hizo evidente su carácter inconstitucional, también señalado en la sentencia del TEPJF. (PUNTO CRÍTICO, POLÍTICA, P. 4, EDUARDO BLANCO)

RAZONES/ LA MAFIA CON PODER/ JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

Si como decía don Jesús Reyes Heroles en política la forma es fondo, la nueva mafia con poder no cuida ni las formas. Quieren pasar como puros y limpios, rectos e inmaculados, pero terminan yendo tras el dinero y las posiciones de poder sin disimulo ni recato. Muchos de ellos se dicen, o se dijeron, marxistas, pero están más cerca de Groucho que de Carlos Marx ("si no les gustan mis principios, aquí tengo otros"). Son y actúan como una mafia. Un ejemplo lo acaban de dar en Aguascalientes. Las elecciones en el Distrito 1 se anularon porque en la campaña, el gobernador Carlos Lozano subió a un autobús que usa para sus desplazamientos, al candidato a diputado del PRI en ese Distrito. A partir de esa elección, que se repitió el domingo pasado, la nueva mafia del poder, logró resucitar a uno de los suyos, al Partido del Trabajo que había perdido el registro federal en las elecciones de junio pasado. La historia fue muy bien contada ayer por Pascal Beltrán del Río en su columna. En junio el Partido del Trabajo sacó tres mil votos en ese Distrito. Le faltaban otros 10 mil para conservar el registro. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral se embarcaron en una larga disputa sobre si el PT perdía o no el registro con base en los votos de junio. Se impuso, sin razón, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y le dio otra oportunidad al PT. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

ENTRE COLEGAS/ COMBO ELECTORAL PARTE I/ HORACIO VIVES SEGL

La diversidad de temas en materia electoral derivados de los últimos días (comicios extraordinarios en México, cambio de mando en Argentina, elecciones legislativas en Venezuela, consulta capitalina sobre el Corredor Chapultepec y los derroteros de la Fepade en el caso Escobar) me llevan a hacer un análisis en dos entregas. Aquí la primera parte: La elección (muy) extraordinaria de Aguascalientes: ¿todos ganan? En las elecciones ordinarias del 7 de junio el PT obtuvo un porcentaje de votación cerca, pero por debajo, del 3% que marca la ley para mantener el registro y tener acceso a diputados federales de representación proporcional. Correctamente, a mi juicio, el INE le quitó dos veces el registro: la primera ocasión fue la Junta General Ejecutiva, y la segunda, por orden del Tribunal

Electoral, el Consejo General. Como era de esperarse —al ser parte de sus derechos y en la lógica de su estrategia de supervivencia— el PT impugnó las resoluciones de ambos órganos del INE. De forma francamente sorprendente, el Tribunal Electoral le dio la razón en ambos casos. Si el problema no estaba en el procedimiento sino en el fondo, habría sido oportuno que así lo hubiera resuelto el Tribunal desde la primera vez, ejerciendo la plena jurisdicción con la que cuenta, por disposición constitucional, y no obligar a, primero, repetir el procedimiento para después, y tan sólo cuatro días antes de la elección, tumbar la nueva resolución. Nos habríamos ahorrado varios capítulos de la ópera bufa "No, mi registro no". El día de hoy inician los cómputos distritales que confirmarán lo que ya sabemos desde el domingo por la noche: el PT conserva el registro y el PAN se lleva la diputación por ese Distrito. (LA RAZÓN, POLÍTICA, P. 16, HORACIO VIVES SEGL)

ALHAJERO/ INTRIGA CONTRA NIETO/ MARTHA ANAYA

¿Mintió el fiscal Santiago Nieto al Senado? ¿Ocultó información? La respuesta de los senadores Javier Corral (PAN), Alejandro Encinas (independiente integrado a la bancada del PRD), Martha Angélica Tagle (independiente) y Manuel Bartlett (PT) es tajante: "Ni omisión, ni mentira". "No hay ninguna omisión en cuanto a los datos curriculares —apuntó Corral—; Nieto detalló con toda claridad que del 2012 al 2014 sirvió al Senado de la República en distintos procesos e instancias", sostuvo. Pero para que no quedara duda, el panista pidió al presidente de la Comisión de Justicia que abriera para todos —senadores, periodistas y a quien lo solicitara— el expediente que entregó Santiago Nieto como candidato a la Fepade "porque ahí se acreditan todas las constancias y todos los documentos con los que él cumplió el requisito legal". Encinas precisa: "El asesor de la Mesa Directiva del Senado de la República no implica ser asesor de un Grupo Parlamentario por el hecho de que el presidente de la Mesa Directiva pertenezca a un partido político". Se trata de "una intriga" y de "una campaña prácticamente de linchamiento". Una campaña no solamente promovida por el Partido Verde "sino seguramente solapada por otras instituciones". ¿Por qué? Porque la resolución que adoptó el fiscal (contra Arturo Escobar) "desnuda con toda nitidez las debilidades e incluso las complicidades tanto del Instituto Nacional Electoral como del Tribunal Federal Electoral (sic), que fueron incapaces de hacer valer la ley y sancionar las violaciones en las que incurrieron el Partido Verde y muchos de sus integrantes y candidatos". Y evidentemente —concluye el ex jefe de Gobierno del DF— hoy se trata de distraer la atención con una denuncia y gritando "¡Atrapen al ladrón!", cuando no han dado ninguna explicación del fondo del asunto. (24 HORAS, POLÍTICA, P. 6, MARTHA ANAYA)

EL DIPUTADO 41/ SERGIO AGUAYO

El autor escribió: "Este año Chiapas tuvo una elección federal y otra local. En ambas el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) —que gobierna la entidad— violentó leyes y atropelló principios aprovechándose de la tolerancia o complicidad del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC). "En las elecciones federales del 7 de junio hubo múltiples irregularidades. Una señal de salud democrática es que los partidos compitan, y se mide por la diferencia en votos entre el 1er y 2do lugar. Con ese criterio la capital fue la más avanzada (distancia promedio: 4.8%) y Chiapas la más atrasada: la brecha entre el PVEM-PRI y el siguiente fue de 59.60% (promedio). A tanto llegaron que de las 18 'casillas zapato' que hubo en el país, diez se localizaron en Chiapas. "México es país de migrantes y varios estados han incluido en sus congresos un diputado migrante que represente a la población en el exterior. Este año Chiapas utilizó el Internet para el registro y el voto por el 'diputado 41'. El 19 de julio el PVEM/PRI sacó 3,685 sufragios; Mover a Chiapas —donde participa Leticia Coello, mamá del gobernador— 2,928; Morena 14 y Movimiento Ciudadano 1". Más adelante menciona: "Cuando se debatió la pérdida de registro del Verde se impuso la Doctrina Woldenberg-Córdova: sólo los electores quitan registros, lo que supone

que el voto es limpio y confiable. A la doctrina le falta un corolario: ¿qué hacer si los sufragios están percudidos? "El asunto está ahora en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales cuyo fiscal, Santiago Nieto, está siendo severamente cuestionado. Hizo mal en omitir datos de su currículo pero es la única autoridad electoral que ha visto y demostrado que el Verde es un foco de infección nacido para transar aprovechándose de la impunidad que le han dado el INE y el Tribunal Electoral. Sugerencia para el fiscal Nieto: discúlpese, defiéndase y quédese a perseguir corruptos del partido que sean". (REFORMA, OPINIÓN, P. 15, SERGIO AGUAYO)

REVISTAS

CUANDO LA DEMOCRACIA SE VUELVE TIRANÍA. LA REPRESENTACIÓN DE LAS MINORÍAS EN LOS SISTEMAS POLÍTICOS ACTUALES/ SEGUNDA Y ÚLTIMA PARTE/ MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA

Como se refirió en la parte anterior de este tema, la necesidad de reinterpretar la democracia en el siglo XXI ha conducido a considerarla que no es el poder exclusivo de las mayorías, sino la capacidad de escuchar todas las voces, de dar cabida a las mayorías y a las minorías, de brindar la posibilidad real de participar en la política, de que todos los candidatos de todos los partidos políticos puedan tener acceso a los cargos que el sistema de representación proporcional brinda tras una elección, con la finalidad de contar con una representación que en verdad exprese la voluntad de toda la sociedad. Leonardo Valdés Zurita señala que una objeción contra los sistemas de representación proporcional es que "el orden de las listas de candidatos es establecido básicamente por los dirigentes de los partidos políticos". Así, el ciudadano pierde en realidad el derecho a elegir a su propio representante; su adhesión es a un partido, a un programa, más que a un candidato determinado. También agrega que la representación proporcional "intenta resolver los problemas de la sobre y la subrepresentación, asignando a cada partido tantos representantes como correspondan a la proporción de su fuerza electoral". El caso presentado en la Sala Superior del TEPJF, identificado como JRC-0693/2015, se refiere a un juicio de revisión inconstitucional electoral contra la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México, en la cual se asignaban diputados por el principio de representación proporcional para el periodo 2015-2018 con base en el Código Electoral del Estado de México vigente desde junio de 2014; consideraban los demandantes que dicha asignación resultaba inconstitucional, porque establecía una restricción de derechos, en su opinión desproporcional e injustificada, al asignar un trato diferenciado indebido entre candidatos a un mismo cargo de elección popular de un mismo partido político. La opinión de la mayoría de los Magistrados de la Sala Superior del TEPJF fue que no era factible admitir la solicitud de los quejosos y, por lo tanto, confirmaban la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México; no obstante, por las opiniones también vertidas en esa discusión, creemos pertinente y necesario revisar con mayor detalle la fundamentación federal y local que estableció una representación proporcional que, en consideración de varios partidos políticos, vulneraba el principio de igualdad y, por lo tanto, atenta contra los derechos que la Constitución prescribe para todos los mexicanos. Para robustecer una opinión sobre el tema, nos apoyaremos en estudios comparados y en otras disposiciones normativas internacionales. En primer lugar, en la vigente Constitución del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 39, se establece la conformación de la Legislatura del Estado, integrada con 45 diputados electos en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y 30 de representación proporcional. La asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional se efectuará conforme a las siguientes bases: I. Se constituirán hasta tres circunscripciones electorales en el Estado, integradas cada una por los distritos electorales que en los términos de la ley de la materia se determinen; II. Para tener derecho a la asignación de diputaciones de representación proporcional, el partido político de que se trate deberá acreditar la postulación de candidatos propios de mayoría relativa en por lo menos 30 distritos electorales y de haber obtenido al menos el 3% de la votación válida emitida, se le asignará una curul por el principio de representación

proporcional, independientemente de los triunfos de mayoría que haya obtenido; III. Realizada la distribución anterior, se procederá a asignar el resto de las diputaciones de representación proporcional, conforme a la fórmula establecida en la ley. Los diputados de mayoría relativa y los de representación proporcional tendrán iguales derechos y obligaciones. (ZÓCALO, P. 54-57, MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA)